Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 390/12.-

Pedro Juan Caballero, 24 de septiembre de 2012.-

Señor Presidente:

El Encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, a objeto de elevar a consideración y aprobación el **Dictamen UOC N° 005** de fecha 24/09/12, que justifica la realización del procedimiento de *"Locación de Inmuebles Determinado"* para el llamado de: ***"Alquiler de Local para el Juzgado Penal de Garantías de Capitán Bado"*, PAC/ID N° 244.769.**- - - -

Dictamen UOC N° 005

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 458/12 de fecha 14/03/2012, *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el art. 44 de la Ley 2051/03, así como el Proceso de Renovación de Contratos de Locación"*; emite el presente Dictamen en el proceso de ***Locación de Inmueble Determinado*: "ALQUILER DE LOCAL PARA EL JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS DE CAPITÁN BADO"**, previsto en el Programa Anual de Contrataciones, según PAC/ID N° 244.769. -

El inmueble que se pretende contratar en locación se encuentra plenamente determinado, en virtud al artículo 5, inciso a), de la Resolución DNCP N° 458/012. El inmueble de la Sra. Norma Estela Godoy de Diarte se encuentra ubicado en la calle 14 de Mayo esquina Estrella de la ciudad de Capitán Bado, Departamento de Amambay, con Cta. Cte. N° UH22083511, Manzana N° 35, Lote N° 11. Dicho inmueble se ajusta a los requerimientos de la institución para el normal funcionamiento de un Juzgado de Primera Instancia del fuero Penal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -